

EL TARRACONENSE

Suscripción

Trimestre..... Ptas. 1'50
Número suelto... » 0'10

Tarragona, 14 de Febrero de 1915

Redacción y Administración

S. Agustín, 23, entr.º

Año IV

En el Congreso

Discurso pronunciado en el Congreso por nuestro querido amigo don Antonio M.ª de Veciana con motivo de las barrabadas del Arrendatario del Contingente provincial.

El Sr. Presidente: El Sr. Veciana tiene la palabra.

El Sr. Veciana: Para hacer un ruego al Sr. Ministro de la Gobernación, tiempo atrás, señor Ministro, tuve el gusto de hacer a S. S. este ruego, haciéndole del mismo asunto en que hoy me voy a ocupar, de la recaudación del contingente provincial de la provincia de Tarragona; de la manera siguiente, inmoral de realizarse.

El agente recaudador del contingente provincial de Tarragona, con la ayuda de la presidencia de la Diputación de aquella provincia, está cometiendo atropellos sin fin con los concejales, por el único delito de haber cometido concejales de Ayuntamientos de aquella provincia, y sin tener ninguna consideración al estado crítico que la provincia de Tarragona atraviesa hoy como nunca, debido a las circunstancias especiales creadas por la guerra europea. Sin tener en cuenta estas consideraciones, sin atender a ninguna disposición, ley ni reglamento, aplicable a la recaudación, ha convertido aquello en campo de sus fechorías y de sus atropellos; y para que vean el Sr. Ministro y los Sres. Diputados que no hablo en vano, voy a exponer algunos de los motivos y fundamentos de mi queja.

En el expediente que se instruye por dicho arrendatario o agente ejecutivo, por que allí no sabemos ni sabe ningún ciudadano de la provincia de Tarragona si es agente o arrendatario del contingente provincial, con el fin de causarles molestias y gastos, en muchos casos superiores a la suma del supuesto delito, conmina a los concejales para que en el término de treinta días demuestren que han empleado todos los medios legales para la recaudación y que no han distraído fondos. Y sabe S. S., Sr. Ministro, como sabemos todos, que no es el agente recaudador quien tiene que preguntar esto a los concejales, sino que incumbe al recaudador esa demostración, como en el procedimiento civil la prueba incumbe al que afirma.

Un exconcejal del pueblo de Vilavertré, responsable por débitos al contingente provincial, ante el temor de que fueran embargados sus bienes, se presentó al presidente de la Diputación de Tarragona y le pidió permiso para ingresar el principal, más el 20 por 100 de costas. Fué a Hacienda, ingresó, y la carta de pago la entregó al presidente de la Diputación. Sin embargo, las fincas de este exconcejal del pueblo de Vilavertré fueron sacadas a subasta; a pesar de la suspensión del gobernador por las ilegalidades que se estaban cometiendo se subastaron, y hasta se intentó la inscripción en el Registro de la propiedad.

Me escriben hoy del pueblo de Ulldecona que se les han reclamado los débitos correspondientes al tercer y cuarto trimestre de 1913, causando esto el asombro e indignación de aquel pueblo que posee una carta de pago de haber hecho el ingreso en la Diputación por todo el año 1913.

Y no solamente, Sres. Diputados, se cometen tropelías en cuanto a la manera de recaudar, sino también con la imposición de costas y de dietas, y

para demostrar esto voy a citar un caso publicado en el Boletín de 17 de Abril de 1914 en el que se ve que en un asunto de Vilavertré, por un crédito de 985 pesetas, se llegó con gastos y dietas a 1.745.

Podría citar a S. S. muchísimas cosas de Falset, Vilaseca y de Borjas del Campo, pero por no hacer interminable mi ruego, solamente me refiero a los citados. Y esto, Sr. Ministro de la Gobernación y Sres. Diputados, no lo hace el presidente de la Diputación, ayudado por su camarilla de aquella Corporación, solamente por el deseo de hacerlo, sino que lo hace con dos fines: uno político y otro económico, de negocio inmoral e ilícito. Con fin político porque fundándose ellos en la ley, a los concejales responsables por débitos al contingente provincial se les incapacita y la prueba de que esto se persigue está el Boletín Oficial de 13 de Enero de 1915 en que por débitos al contingente provincial se incapacita a concejales del pueblo de Admetlla. De seguir de esta manera, dentro de la provincia de Tarragona no podría haber ningún Ayuntamiento que no estuviera compuesto por concejales adictos al presidente de la Diputación.

He dicho también que es un negocio inmoral e indigno. El agente recaudador solamente ingresa en la Diputación provincial de Tarragona las cantidades precisas para el pago de los empleados. Estas son las únicas cantidades que ingresan en metálico, las destinadas al pago del personal y de Beneficencia; todo lo demás, lo que resta de la recaudación, se invierte en la compra, con un descuento de un 60 y un 70 por 100 de créditos que previamente el recaudador del contingente provincial sabe que el presidente de la Diputación va a ordenar que se paguen. Estimarán los Sres. Diputados que esto es un negocio inmoral, pues valiéndose de la autoridad que tiene un presidente de la Diputación y de las facultades que le da la ley, se utilizan para atropellar a todo un pueblo. Y con esto basta, y en vista de todas estas consideraciones suplico al Sr. Ministro de la Gobernación, en bien de la provincia de Tarragona y en bien de la moralidad del servicio, que mande rápidamente una inspección a aquella oficina de recaudación, designando al efecto a un funcionario de competencia y rectitud notorias.

Y ya que estoy en el uso de la palabra, me permito la libertad de hacer un ruego al Sr. Ministro de Gracia y Justicia. El otro día mi querido amigo el Sr. Nougués hizo un ruego relacionado con la desaparición del penal de Tarragona; tuve el gusto de escuchar de S. S. lo bien dispuesto que para ello se encontraba, y voy a proponer a S. S. lo siguiente: No en el término de un año ni de dos, sino en el de cuatro o cinco, como se puede lograr nuestro deseo. Me abstengo de relatar a S. S., porque seguramente lo sabe, el estado en que se encuentra el penal de Tarragona, el que por falta de agua, por falta de espacio, es verdaderamente un lugar lúgubre e insano. Con la ley de libertad condicional saldrán del presidio de Tarragona de 150 a 160 presidiarios, el número actual es de 320, y con el transcurso del tiempo, tres o cuatro años, por ser las penas que en él se sufren de reducido número de años, va a darse salida a unos 120 o 150. Consecuencia: que dentro de cuatro o cinco años va a tener el penal de Tarragona de 80 a 100 reclusos, y con la buena vo-

luntad de S. S., que creo que está dispuesto a ello, trasladándolos a otros penales, vendrá la desaparición completa de aquel presidio, por lo cual hace mucho tiempo que se está trabajando sin éxito alguno.

El Sr. Ministro de la Gobernación (Sánchez Guerra): Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de la Gobernación (Sánchez Guerra): La pregunta del Sr. Veciana la ha oído el Gobierno con mucho gusto, y seguramente—y esto interesa a S. S.—se ha oído y se oír en Tarragona. Con añadir que no creo necesario el envío de esa visita de inspección, porque sabe S. S. que sin ello el Ministerio de la Gobernación en varios casos, conforme a la ley del 98 y al decreto del Sr. Maura del año 1902, ha ordenado todo lo necesario para que esas arbitrariedades y violencias no se lleven a cabo, creo que estará satisfecho S. S. Añadiré que, recientemente, la Dirección de Administración ha recordado el envío de antecedentes relativos a la manera de recaudar esos contingentes, lo cual bastará, sin necesidad de otras medidas que pudieran interpretarse como adoptadas con fines y propósitos determinados.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia (Burgos): Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia (Burgos): Si el Sr. Veciana tuvo la bondad de oír mis palabras el otro día cuando contestaba al Sr. Nougués, ya tiene por anticipado la respuesta que he de darle. Me satisface en extremo que la solución que S. S. me ha propuesto coincida con la que yo había indicado. Desde luego se ha ordenado que al penal de Tarragona no vayan más penados, y con la libertad condicional a que alude S. S., y si es necesario con algunas medidas más que pongan los otros penales en condiciones, entiendo que dentro de poco, quizás antes del plazo que S. S. ha marcado, pueda lograr ver satisfechos sus deseos.

El Sr. Veciana: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Veciana: En primer lugar para decir al Sr. Ministro de la Gobernación que si así lo juzga acertado y prudente, no tengo que oponer dificultad en someterme a la resolución de S. S.

Al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, en nombre de Tarragona, le doy las más expresivas gracias, añadiendo que, si realiza sus propósitos, le guardará buen recuerdo aquella población.

En el Senado

Labor agraria meritoria por nuestro distinguido amigo el Excelentísimo Sr. D. José Elías de Molins, Senador del Reino.

En la sesión celebrada en el Senado el 9 del presente mes y previa la venia de la presidencia, hizo uso de la palabra el Sr. Elías de Molins, comenzando por exponer los motivos que han originado la aguda crisis de la agricultura nacional, y muy especialmente la de la viticultura, que, dice, se demuestra con sólo citar el dato de la baja en la exportación de vinos de 25 millones en los cuatro últimos meses.

Dice que ha excitado al gobierno a estudiar el modo de solucionar esta

crisis, y ha preguntado al ministro de Hacienda si está dispuesto, atendiendo a los clamores de la opinión, a dejar sin efecto el artículo sexto del proyecto de ley sobre sustitutivos de consumos, en que se faculta a los Ayuntamientos para la imposición de un gravamen de 5 pesetas por hectómetro, y si para remediar la falta de la venta de vinos está dispuesto a favorecer la destilación de los mismos, con lo que se lograría hacer desaparecer una parte de la cosecha, reducir ésta un pequeño volumen y obtener un producto de conservación indefinida.

Añade que ha encarecido la necesidad de que se conceda la libre destilación de una parte de la propia cosecha, decretando al propio tiempo la desnaturalización del alcohol industrial.

También pide al gobierno que no siga el hecho de permanecer inactivos en las Cajas de depósitos más de cuatro millones de pesetas, y ha proclamado la necesidad de que se declare obligatoria la federación de pósitos, con la obligación de proporcionar auxilios a los Sindicatos agrícolas y Cajas rurales.

Cree que es necesario el cumplimiento de la ley de Sindicatos sobre auxilios metálicos, que únicamente puede proporcionar el Banco de España, cumpliendo la ley de 1902, y considera necesario que el Banco de España asocie en sus ganancias a la parte más necesitada de la nación, que son los agricultores, siguiendo con ello el ejemplo del Banco de Francia, que tiene entregados al gobierno cuarenta millones en préstamo gratuito y una participación en los beneficios que oscila entre 45 millones de pesetas anuales.

Aplauda, finalmente, la presentación del proyecto de ley sobre crédito agrícola, que tiene anunciado el presidente del Consejo, cuyo proyecto se propone estudiar y discutir.

El Presidente del Consejo reconoce la existencia de la crisis agrícola y en particular de la industria vinícola.

El Gobierno, dice, se ocupa de la cuestión, y ya en el proyecto de almancen de depósitos se atiende a los intereses de los grandes agricultores. Quedan los intereses de los modestos labradores, y el gobierno estudia la creación de un instrumento de crédito que satisfaga esas aspiraciones de los sindicatos agrícolas, que representan los intereses de los modestos agricultores.

Cartas de Italia

Albania y Rumanía

Suelen encadenarse las circunstancias, caminando a veces hacia fines imprevistos. El conflicto austroserbio para dominar los Balcanes tomó tan desmedidas proporciones, que acabó siendo conflicto europeo y aun mundial; parecieron en un principio los Balcanes cuestión de poca monta, en la que se pensaría cuando asuntos más graves fueran solucionados.

Al revés ahora vuélvese el conflicto hacia los Balcanes, y éste tendrá ahí su solución. Ya lo preveía Austria cuando hace dos meses intensificó la campaña en Serbia hasta el punto de creerse solucionada esta cuestión en su favor; pero en su desarrollo el conflicto europeo le obligó, en distintas ocasiones, a retirarse, obligándola a alejarse del objetivo que perseguía. Tales alternativas se sucedieron en los Balcanes.

Más ya no es cuestión austroserbia, sino balcánica en general. Y pa-

rece ser que los Balcanes, o a causa de ellos, debe surgir el empuje decisivo para toda esta campaña.

Hoy aparece un nuevo hecho: Italia ha desembarcado en Vallyona; Italia ha firmado o va a firmar un acuerdo con Rumanía; Italia va a tratar de ponerse al frente de un esfuerzo constante y unísono de todas las naciones balcánicas. Esfuerzo que no será seguramente del gusto de Austria, puesto que va dirigido contra ella, principal enemiga de los pueblos balcánicos.

Posee hoy Italia esa singular suerte; se ha vuelto potencia balcánica con el consentimiento y aun la aprobación de los pueblos balcánicos libres. Aun cuando sabidamente, no quiere Italia correr la suerte de una conquista de Albania, aun cuando Italia haya limitado su programa a la ocupación militar de Vallyona y a la tutela de los italianos habitando dichas costas, con todo, Italia ha extendido, si no su soberanía, al menos su protectorado sobre toda Albania. De ahí se deduce una comunidad de intereses italoalbaneses.

Italia no es ya una gran potencia interesada solamente en un juego de equilibrio, sino que, en lo que se relaciona con Albania o con las costas adriáticas, se ha vuelto potencia balcánica, unida hasta cierto punto a cualquier potencia de esta península.

Un hecho cierto es que, debido a la influencia italiana, Bulgaria ha conservado su neutralidad, y que ésta no ha sido arrastrada en el peligroso juego de una cruel conquista de Macedonia.

Italia tiene hoy en su mano la rescisión del tratado de Bucarest.

Es cosa sabida que los pactos de los aliados balcánicos antes de la primera guerra, aunque reservándose toda decisión sobre Salónica, asignaban la Macedonia a Bulgaria, mientras que, viceversa, abrían a Serbia Albania y las costas adriáticas. Fué precisamente cuando la Conferencia de Londres dejó a un lado el deseo de los serbios, cuando surgieron cuestiones relacionadas con Macedonia.

Hoy día la Conferencia de Londres no subsiste más que como un gracioso eufemismo debido a la cortesía internacional de la Consulta; ésta es invocada por el Gobierno italiano, porque —todavía neutral—debe jurídicamente fingir creer en el «statu quo»; más no debemos hacernos ilusiones sobre la duración del tratado acordado en la Conferencia de Londres.

De aquí en adelante Italia es y será dueña de Albania y ésta—única potencia interesada—debe hallar la vía más sencilla para aplanar las disidencias búlgaroserbias y para obtener nuevamente la confederación balcánica.

Puesto que Italia no tiene decidido más que guardar el dominio directo sobre Vallyona solamente, se comprende fácilmente cómo sin dificultad alguna nuestra patria encontrará una vía de penetración pacífica entre los balcánicos.

La liga italoalbanesa es la primera manifestación oficiosa y popular de este nuevo estado de cosas que día va consolidándose más. Es Rumanía el mayor y el más militar y económicamente preparado de los Estados balcánicos aún neutrales. Italia y Rumanía podrían, interviniendo, cambiar el equilibrio en el conflicto europeo. Italia y Rumanía tienen tal identidad de intereses, que su obra no puede menos de ir unida por los lazos más indisolubles. Su posición geográfica militar es tal, que abraza los otros Estados balcánicos, y juntas constituyen una fuerza preponderante, capaz de inmovilizarlos o desarrollarlos según sea su voluntad.

La ocupación de Vallyona y la alianza rumanoitaliana son otras tantas etapas del camino que ha de seguir Italia en el conflicto y pudiera ser la solución del mismo mediante la intervención pacífica o beligerante según el caso de un bloqueo italoalbanés. Las dificultades para llegar a la meta no son pocas, más hasta ahora vamos eliminándolas una a una.

La primavera hará lo demás.

GUIDO BERNOCCHI.

Consejo provincial de Fomento de Tarragona

Sesión del 4 de febrero.

Presidencia del Comisario Regio don Federico Vidal Ferrer.

Abierta la sesión a las 15'45, el señor presidente dió posesión a los dos vocales nombrados en la sesión anterior, en sustitución de los que correspondían a las Sociedades industriales, según determina el artículo 25 del R. D. de 2 de junio de 1911, Sres. D. José Prat y Prats y D. José Roig Juampere, por cese de D. José Sans Ferré y D. Manuel Ferrer Jover. El Sr. Prat hizo uso de la palabra para dar las gracias al Consejo por su nombramiento, pero añadió, que tenía sus dudas respecto a la interpretación que se había dado al artículo 25 del R. D. de 2 de junio de 1911 que determina lo que puede cuando alguna de las Sociedades con derecho a delegar de su seno individuos para formar parte de los Consejos provinciales, de Fomento, deja de hacerlo por una u otra causa; dice que según determina taxativamente dicho artículo, el Presidente del Consejo provincial debía cerciorarse de si los nombrados reunían las condiciones legales y que no bastaba suponer, sino que era menester una demostración positiva, añadiendo el Sr. de Orovio, que hasta podía darse el caso de estar el nombrado o los nombrados en condiciones un día y quedar fuera de éstas al siguiente.

El Sr. Vidiella dijo, que no creía necesario que el Presidente llevara sus investigaciones a tal rigorismo, pues de sobra estaba él y todo el Consejo convencido de que tanto el Sr. Prat, como el Sr. Roig, reunían todas las condiciones legales para formar parte del mismo.

Insistió el Sr. Prat en la conveniencia de que la Presidencia indagase por todos los medios que crea conveniente, si legalmente reúnen los vocales todos los requisitos que prescribe el R. D. orgánico de constitución de los Consejos provinciales de Fomento.

El Ingeniero jefe del distrito Forestal, pidió se diera lectura de los artículos pertinentes al caso y leídos éstos, manifestó que le parecía que no había absoluta necesidad de llevarse a cabo tantas investigaciones, pues había que suponer que todos los Sres. Vocales reunían las condiciones necesarias y que en el caso contrario ninguno de ellos hubiera tomado posesión.

El Sr. Lloret afirmó, que las personas nombradas en la forma determinada en el artículo de referencia, debían reunir indispensablemente el carácter de agricultores, industriales o comerciantes, sino adolecería su nombramiento de vicio de nulidad, estando en una situación completamente distinta de los demás vocales del Consejo, puesto que estos vienen representando entidades que les prestan el aval correspondiente, caso que no ocurre en los vocales nombrados por el Consejo.

El Sr. Vidiella mantuvo su criterio anterior, añadiendo que de ninguna manera debía tener esta investigación pedida por el Sr. Prat efecto retroactivo y que estaba conforme en que así se hiciera en lo sucesivo, ya que todos los señores vocales habían sido proclamados y por consiguiente tenían su derecho completamente legalizado.

El Sr. Roig hizo uso de la palabra para manifestar su agradecimiento por el gran honor que el Consejo le había dispensado al nombrarle vocal del mismo, ofreciéndose a todos los compañeros; añadiendo, que se podía perfectamente creer, que las manifestaciones del Sr. Prat se dirigían a él, en cuyo caso no tenía inconveniente alguno en aportar a la Presidencia todos cuantos datos le fuesen necesarios, ya en forma de recibos de la contribución, ya en documentos que acrediten su personalidad.

El Sr. Prat declaró que nada más lejos de su sentir había en sus manifestaciones por lo que se refiere al señor Roig, del cual tenían inmejorables referencias.

La Presidencia dió el asunto por suficientemente discutido, ya que al final de la sesión podía el Sr. Prat u otro vocal presentar una proposición en el sentido que tuviese por conveniente.

Acto seguido fué leída y aprobada el acta de la anterior, dándose cuenta por Secretaría del siguiente despacho ordinario:

De varios telegramas expedidos por la Presidencia a la Superioridad re-

ferente a enfermedades infecciosas que afectan a ganados de la provincia.

De un oficio de la Dirección general de Agricultura sobre medidas conducentes a evitar el contagio de la enfermedad que sufren algunas cabezas de ganado porcino.

De un informe del inspector provincial de Higiene pecuaria Sr. Marti dando cuenta detallada de su visita de inspección a reses atacadas de enfermedades contagiosas y medidas adoptadas para evitar su propagación.

El Consejo quedó enterado con agrado del valioso informe del inspector provincial de higiene pecuaria, así como de las acertadas medidas adoptadas en pro de los intereses de la industria pecuaria.

De un oficio de la Cámara provincial de Comercio, Industria y Navegación participando haber nombrado vocales suplentes para sustituir a los propietarios señores Lloret y de Orovio, a D. Antonio Musolas y D. Enrique Ventosa.

De una instancia de la Cámara Agrícola oficial de la provincia de Tarragona, que con arreglo a las disposiciones vigentes eleva al Ministerio de Fomento, en súplica de que se le conceda una subvención que solicita a los fines que detalla.

Vistos los documentos que se acompañan en la instancia de referencia, y teniendo en cuenta este Consejo los trabajos que dicha Cámara se propone llevar a cabo para el fomento, desarrollo y mejora de la agricultura, industria y ganadería con ellas relacionados, celebrando conferencias, publicando Memorias, circulares, etc., etc., acordó informar favorablemente la mentada solicitud, elevándola al Ministerio de Fomento a los efectos consiguientes.

Previo la venia de la Presidencia, hizo uso de la palabra el inspector de Higiene pecuaria Sr. Martí, indicando que el Consejo debía iniciar en España los concursos sobre «Habitaciones higiénicas pecuarias», concediendo una instalación de éstas al agricultor, que más se hubiese desvelado en la cría y engorde del ganado, y siendo la producción porcina una de las que más importancia tienen en esta provincia, podría ser la instalación especial para esta industria rural. El Consejo vió con satisfacción la idea expuesta por el Sr. Martí, nombrando ponentes a dicho señor y al ingeniero jefe del Servicio agrónomo Sr. Bernat, para que redacten las bases y proyecto de dicho Concurso.

El Sr. Vía hizo presente la conveniencia de interés de la Superioridad la creación en los campos arroyales de demostración de Amposta, de una Estación Meteorológica, con el fin de observar las curvas termohigrométricas; acordándose de conformidad.

El Sr. Fonts Clariana propuso y el Consejo acordó, se interese de la Dirección general de Aduanas, por conducto de la de Agricultura, Minas y Montes, sean facilitados a este Consejo con urgencia los datos concernientes a la importación de pasas y semillas oleaginosas durante el próximo pasado año, así como las transportadas por las Compañías de ferrocarriles.

El Sr. Prat reprodujo lo manifestado al tomar posesión de su cargo de Vocal del Consejo, pidiendo a la Presidencia que se entere por los medios que crea conveniente, del estado de capacidad legal de los Vocales del Consejo elegidos a tenor del artículo 25 del Real decreto de 2 de junio de 1911.

El Sr. Vidiella insistió en sus anteriores manifestaciones y el Sr. Lloret afirmóse una vez más en la necesidad de llevar a cabo dichas investigaciones ya que la importancia del Consejo así lo demandaba. Añadió que como había dicho anteriormente el Sr. de Orovio, podía un Vocal estar en condiciones hoy y no estarlo mañana, pues los Vocales nombrados según el artículo 22 del repetido Real decreto de 2 de junio de 1911, o sean los Vocales delegados de entidades, eran ya avalados por sus respectivos poderdantes y que tan luego vinieran aquéllos a perder su carácter, ya cuidarían éstos de retirarles su representación, lo cual no ocurría, dijo, con los otros.

Después de tratar el Sr. Vidiella de la circular que inserta el Boletín oficial sobre la Fiesta del Arbol, así como de otros extremos que afectan a la agricultura, se levantó la sesión.

Cámara Agrícola oficial de la provincia de Tarragona

Sesión del 6 de febrero

Presidencia de D. Gregorio Rull. Abierta la sesión, el Sr. Presidente dió posesión de sus cargos a los vocales nombrados para formar parte de la Directiva, señores Vila, Martí y Ballester.

Seguidamente por Secretaría leyóse el acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Entrándose en el despacho ordinario se dió cuenta de los siguientes asuntos:

De un telegrama del presidente honorario y senador del Reino D. José Elías de Molins agradeciendo a la Cámara su felicitación y manifestando al propio tiempo que conforme con los deseos expuestos por las entidades agrícolas se opondrá con todas sus fuerzas a que prospere el proyecto de gravamen de los vinos. Así mismo se dió cuenta de una carta de dicho señor, manifestando que al recibir la comunicación participándole oficialmente el nombramiento de vocal en propiedad del Consejo Superior de Fomento en representación de las Cámaras agrícolas, tiene mucho gusto en testimoniar su reconocimiento a esta Cámara, que fué una de las que le honraron designándole para dicho cargo, ofreciéndose a todos los asociados particularmente para todo aquello en que pueda serles útil y que afecte a la defensa de los intereses agrícolas, para lo cual será el nuevo cargo un medio que aprovechará para proseguir su humilde, pero constante y entusiasta labor.

También se dió cuenta de los discursos pronunciados por el referido señor D. José Elías de Molins en el Senado, en defensa de la viticultura e inscripción de aprovechamientos de aguas públicas.

La Directiva quedó con la mayor satisfacción enterada de la labor y ofrecimientos de su digno presidente honorario Excmo. Sr. D. José Elías de Molins, otorgando a favor de dicho señor un expresivo voto de gracias por su celo e interés tantas veces demostrado en defensa de la clase agrícola.

Dióse igualmente cuenta de un ejemplar del folleto del discurso pronunciado en el Congreso por el Excelentísimo señor don Juan de la Cierva y otro que afecta al informe emitido por D. Ramón Machimbarrena ante la Comisión nombrada en el Congreso de los Diputados para examinar el proyecto de ley sobre sales potásicas, cuyos ejemplares de folletos fueron remitidos por los interesados, acordando la Directiva agradecerles su atención y deferencia.

A la invitación de la Asociación de Labradores de Zaragoza para asistir a la Asamblea que tiene proyectada de entidades agrícolas, se acordó para que a dicho acto concurren nombrar una comisión compuesta del señor presidente, D. Gregorio Rull, del vicepresidente 2.º, D. Manuel Guasch, y del vocal de la Directiva, D. Luis Ballester.

A propuesta del Sr. Guasch (don Manuel), se acordó interesar vivamente al Sr. Elías de Molins gestione cerca del ministro de Hacienda a fin de que la contribución industrial de cuota anual que en la actualidad se exige a los dueños de los molinos acéiteros, se declare ordinaria trimestral, por no ser justo pagar un año de contribución aquellos industriales que por sus conveniencias o imposibilidad material no funcionen sus molinos acéiteros más que uno o dos meses al año o ninguno, según las circunstancias.

También se acordó interesar del señor Elías de Molins, asuntos varios que afectan a la elaboración de vinos de pasas; exportación de sulfatos de cobre con destino a la agricultura y otros de interés sumo para la clase agrícola.

Después de un ligero debate, en el que terciaron los señores Vila, Font, Ballester, Guasch (D. Manuel), y presidente respecto a la implantación de zonas neutrales y de acordar que en lo sucesivo se celebren las sesiones ordinarias de la Directiva el primer jueves de cada mes, se levantó la sesión.

COMENTARIOS

Lo del Contingente

Nuestro querido amigo el Diputado Sr. Veciana puede estar verdaderamente satisfecho de su labor en defen-

sa de los Ayuntamientos de la provincia contra los atropellos de que son objeto por parte del trust que representa la arrendataria del contingente.

A parte de haber logrado se resolvieran a favor de los concejales embargados por débitos a la Diputación, varios recursos de alzada interpuestos ante la Superioridad, ha apretado de firme en el Congreso poniendo al descubierto los abusos de que son objeto los Ayuntamientos, y pidiendo una inspección en la marcha administrativa de la Diputación. El Sr. Sánchez Guerra, acogió muy favorablemente las peticiones del señor Veciana, aunque de momento no consideró necesario la inspección, pues él y el señor Gobernador haciendo cumplir las disposiciones vigentes, tenían elementos suficientes para corregir tanto abuso.

La actitud del Sr. Veciana ha merecido unánimes elogios de toda la provincia y hay Ayuntamientos que han iniciado la idea de dedicar un homenaje a nuestro querido amigo.

En la sesión del Congreso del viernes hablaron los Sres. Nogués y Nicolau y según los telegramas de la prensa de Barcelona lo hicieron en defensa de la Arrendataria del contingente. Del Sr. Nicolau no nos extrañó, pues ningún afecto le liga a este distrito y solo representa a cuatro profesionales de la política, cuyas barrabasadas apoya y defiende en todo momento, pero del Sr. Nogués si que nos sorprendió, pues la actitud que se le atribuía, se hallaba en contradicción con anteriores manifestaciones del Diputado federal.

El Sr. Nogués que llegó el jueves declaró en *La Publicidad*, no ser cierto defendiera a la Arrendataria, de cuyos procedimientos abomina pues no hace más que esquilmar, molestar y perjudicar a los concejales y ex-concejales. Añade que se limitó a defender a sus correligionarios de la Diputación injustamente atacados por el Sr. Veciana. No resulta muy claro este último extremo, pues el Sr. Veciana no particularizó mucho, por más que todos los Diputados provinciales son responsables de lo que ocurre, unos por acción y otros por omisión.

Enseñando la oreja

En las sesiones de nuestro Ayuntamiento reina ahora una paz octaviana que para si la quisieran esas grandes naciones que se están dando de cachetes en el centro de Europa.

No pasa nada; es decir tanto como nada no puede afirmarse en absoluto, porque donde menos se piensa salta la liebre o el anuncio de una moción con apariencias de caerse de un nido, y de no estar uno alerta pasa por el fielato dicho matutero. Afortunada o desgraciadamente conocemos el paño y sabemos donde *jav la liebra*.

Y a que viene todo esto?—preguntarán nuestros lectores—Pues a que el señor Albalull ha anunciado una moción para la próxima sesión del Ayuntamiento, proponiéndose tratar del contrato del alumbrado que termina en 1917 con vistas a las condiciones de renovación.

Madrugar se llama esta figura y créanos el Sr. Albalull, no por mucho madrugar amanece más temprano, Dios sabe como estará constituido el Municipio en 1917 y si la ciencia, que adelanta una barbaridad, nos habrá deparado un nuevo invento que modifique el coste de la electricidad y el gas. Cuando llegue la ocasión ya nos ocuparemos todos del problema y al decir todos queremos referirnos al pueblo de Tarragona, evitando de paso al Sr. Albalull el deslucido papel de combatir ahora a la *Canadiense* y que nos resulte después su más ardiente defensor, como le ha ocurrido con las aguas de Caballé.

Como el contrato del alumbrado lleva trazas de ser una *reprise* con japoneses y todo de por medio como de costumbre, bueno será que la *Canadiense* esté sobre aviso y no haga caso de los que no teniendo representación alguna en Tarragona, pretenden pasar por directores del cotarro. Bastaría que Tarragona sospechara que el Sr. Albalull o el señor Guasch, llevaban la batuta, para que toda la orquesta desafinara.

En broma

El pobre Bromista está que no le llega la camisa al cuerpo; la excomunión lanzada contra él desde las columnas de la gaceta de los nyebits. Conocida por la Veu de Tarragona, le tiene tan intranquilo, que a penas puede dormir,

sabiendo que se ha reunido un pequeño conclave para juzgar de su conducta que según el parecer de un jurado ferestech deja mucho que desear, haberse permitido, según él, bromear con el Santo Padre. Francamente, hacerme demasiado honor; por esto estoy infinitamente agradecido por el artículo articulado de la gaceta de Tarragona pero no tanto, no tanto.

De todas maneras le contestaré una frase no del todo periodística, no del todo clásica, no del todo plausible, no del todo de mi agrado, pero es la única que me parece adecuada. Permetin que me'n f. etc.

Como ya tuve ocasión la pasada semana de dar cuenta a mis pacientes lectores del percance acaecido en nuestro corresponsal y del que no hemos tenido ulterior noticia desde cayó en poder de las tropas del Kaiser, vóme obligado a hacer sus veces que la natural curiosidad de los abonados debe ser satisfecha, como es obligación de todo periódico que se precie de su buen nombre. Si no ocurre algo hecho mencionable, que no es de suponer que tenga lugar, poco más o menos, creemos poder adelantar noticia de los hechos de armas de la próxima semana:

Lunes, 15.—En Flandes, los aliados recuperaron tres metros selenita en metros de trincheras que habían perdido el día anterior a consecuencia de un contra ataque alemán. En Soissons sigue el bombardeo. En las Argonas duelos de artillería gruesa en los que se mezcla algo la artillería ligera. En Alsacia, nada de particular.

En los Kárpalos, los rusos avanzan en masas compactas contra los austriacos húngaros y éstos obran en igual forma contra los rusos.

En la Polonia septentrional, mucho hule.

Los turcos completamente derrotados, atacan con mucho brío el canal de Suez.

En los mares del Norte, los Ingleses van desembarcando tropas en Francia y los submarinos alemanes pasan el tiempo torpedeando buques mercantiles.

Martes, 16.—Exactamente lo mismo que el día anterior, con la diferencia que en Soissons no es tan fuerte el bombardeo y arreceja algo en Reims.

Miércoles, 17.—La artillería pesada descansa y la artillería ligera continúa en las Argonas el duelo de la artillería pesada.

Los turcos han vuelto a ser derrotados completamente.

La invasión de Hungría es un hecho consumado.

En Inglaterra se rien del bloqueo, pero amarran los buques por si fuera verdad.

Soissons vuelve a ser bombardeado con tenacidad, Reims no tanto y Arras ha sido arrasada por quinta vez.

Hay dudas respecto de la venida de los japoneses y también las hay respecto de la actitud de Italia que dependerá de varios casos que es difícil enumerar.

Jueves, 18.—Los aliados han tomado ceniza sin novedad particular. Los duelos de artillería menudean y también los de fusilería. Varias trincheras han sido tomadas y dejadas.

Los rusos y los austriacos continúan venciendo mutuamente con furia sin igual. La ciudad sitiada cuyo nombre es tan semejante a un estornudo, continúa y continuará en la misma forma per omnia secula seculorum.

En Varsovia hay relativa tranquilidad.

Las declaraciones del ministro de la guerra alemán han causado pésimo efecto en las altas esferas parliararias de la paz. Eso de que Alemania podía resistir todavía selenta años, ha sido considerado como una pequeña exageración y dicen los técnicos que ya bastaba y sobraba con una seguridad de resistencia de cuarenta y siete años y tres meses.

Viernes, 19.—Hoy por ser día de ayuno, ha habido en todo el frente una casi completa cesación de hostilidades. Los únicos que han continuado batiéndose ferozmente han sido los rusos porque su calendario no va acorde con el del resto de la cristiandad.

Los ingleses continúan desembarcando tropas en Francia y los submarinos alemanes torpedean al primero que se presenta por si cuenta.

Los turcos anonados ya, se empujan

IBARRA Y C. Sdad. en Ca. SEVILLA

LINEA REGULAR DE GRANDES VAPORES

Todos los jueves salida fija del puerto de Tarragona para Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz (admitiendo carga para Ayamonte y Isla Cristina), Huelva, Sevilla, Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Avilés, Santander, Bilbao, Pasajes y San Sebastián. Servicio rápido eventual para Galicia y Norte de España con escalas a Valencia, Alicante, Málaga, Sevilla, Vigo, Coruña, Santander y Bilbao, empleando solamente 14 días en el viaje. Se expide conocimiento directo para Luarda y San Esteban Pravia con trasbordo al vapor "Luarda número 3" y para Dunkerque a los vapores de la Compañía Francesa "Dennia" y "D'Anzin".

VIAJES EXTRAORDINARIOS A PALMA DE MALLORCA

Unico servicio fijo y semanal para Cette y Marsella todos los viernes

Para la costa de España: Febrero 18 "Cabo Quejo"; 25 "Cabo Roca"; Marzo 4, "Cabo S. Vicen"; 12 "Cabo S. Sebastián"; 19 "Cabo S. Sebastián".
Para Cette y Marsella: Febrero 26 "Cabo San Martín"; Marzo 5, "Cabo Oropesa"; 12 "Cabo S. Sebastián".
Para más informes al consignatario D. Mariano Peres, Real, 32, Teléfono número 45, Tarragona.

en apoderarse del canal de Suez, cosa que los ingleses impiden. No se sabe como acabará.

Sábado, 20.—Arrecia de nuevo el duelo de artillería en todo el frente, tanto la gruesa como la ligera, haciéndose por ambas partes algunas docenas de prisioneros.

Las agencias juegan a quien mentirá más.

Vuelve a hablarse de la neutralidad italiana y de la rumana, de la búlgara y de la griega.

El mundo entero está archi-satisfecho de los resultados inesperados del actual estado de cosas y muy esperanzado, por que éste tiende a mejorar, pues cada día que pasa es día que nos acerca al fin.

Domingo, 21.—Todo está igual.

Sección religiosa

Santoral de la semana.—Dom. de Quincuagésima. S. Valentín, pbro. y mr.; Beato Juan Bautista de la Concepción, f. y fund.—Lunes. Stos. Faustino y Jovita, herms., mrs.—Martes. Stos. Onésimo, ob.; Honesto, pbro. y mr.; Sta. Juliana, vg. y mr.—Miércoles. Stos. Rómulo, mr.; Poluronio, ob. y mr.—Jueves. S. Simeón, ob. y mr.; Sta. Crisítana, vg.—Viér. Stos. Alvaro de Córdoba, cf.; Mansueto, ob. y cf.—Abstinencia de carne.—Sáb. Stos. Nemesio y Zenobio, mrs.; Sta. Paula, vg.

Cuarenta Horas.—Hoy concluyen en la Enseñanza y mañana empiezan en San Miguel del Plá, siendo las horas de exposición por la mañana de ocho a once y por la tarde de tres y cuarto a siete.

CULTOS

Catedral.—A las nueve y cuarto, solemne oficio con exposición de S. D. M. predicando el Rdo. PP. Pedro Aguilera de la Compañía de Jesús.

Lunes y martes.—A las nueve y cuarto misa conventual a dos coros con exposición.

Miércoles.—A las nueve, Horas canónicas, bendición e imposición de la ceniza al cabildo y clero, en cuya ceremonia oficiará de pontifical el Excmo. Sr. Arzobispo, misa ferial cantada y sermón a cargo del P. Aguilera.

Viernes.—A las seis de la tarde Rosario, punto doctrinal, letrillas y sermón por el mencionado orador.

San Juan Bautista.—Empieza el solemne Triduo de desagravios.—A las nueve y media oficio solemne con exposición.

Por la tarde, a las cinco y media, Rosario, Trisagio con orquesta, sermón que dirá el M. I. Sr. Dr. D. Isidro Gomá, canónigo, motete y solemne reserva.

El lunes y martes el oficio empezará a las nueve.

Miércoles.—A las ocho se impone la ceniza a los fieles y luego misa cantada.

Por la tarde a las seis, Rosario y desagravios.

Enseñanza.—Ultimo día del Triduo. A las siete y media misa de Comunión general con plática preparatoria.

A las cinco y media, expuesto Su M. se cantará el trisagio, acto de desagravios y consagración al Sagrado Corazón, sermón a cargo del Muy Excmo. Sr. Dr. D. Antonio Balcells, canónigo magistral, canto del Miserere alusivo con el Parce Domine, bendición solemne y reserva.

Nazareth.—El miércoles, a las cinco y media, se expone S. D. M., cantándose el trisagio, meditación sobre la Circuncisión del Señor, sermón, que predicará el Dr. D. Jaime Valls, párroco de San Francisco, canto del salmo *Credidi*, bendición y reserva.

CRÓNICA

El caricaturista "Bon"

Se encuentra entre nosotros el celebrado caricaturista Bon, Ramón Bonet, habiendo tenido la deferencia de visitar nuestra redacción.

Artista notable, joven que tiene por culto el trabajo y por ideal el arte, viene a permanecer entre nosotros unos meses, y a dejar en Tarragona recuerdos luminosos y manifestaciones bellas y espléndidas de su inspiración vigorosa.

Acaba de estar una temporada en la vecina ciudad de Reus, habiendo realizado en la culta Sociedad «Centro de Lectura» una exposición de caricaturas de personas distinguidas de la población, que ha merecido el aplauso de la prensa y la consideración general.

Desea hacer lo propio en Tarragona, para lo cual, indudablemente, no le han de faltar entusiastas que le secunden y apoyen.

La firma Bon es una garantía, por lo cual le auguramos una buena campaña.

Que se lleve de esta población los mejores recuerdos deseamos sinceramente, agradeciéndole la galante salutación que se ha dignado dirigirnos.

Llamamos la atención del Sr. Gobernador sobre la manera como lleva a cabo la Diputación provincial el suministro de la casa de Beneficencia, cuyo contratista es, al parecer, próximo pariente del Arrendatario del Contingente provincial.

Se falta a lo taxativamente dispuesto; no hay subasta ni se anuncia ésta en el *Boletín Oficial*.

La arrendataria de cerillas continúa burlándose del consumidor.

Se procede a la poda del arbolado continuando el estúpido sistema seguido desde años atrás.

Atlántida Exquisito licor. Excelente estomacal. Rico espumoso con Agua Seltz.

Estos pasados días, ha corrido la noticia de que compradores franceses han adquirido muchas caballerías de las que se dedicaban al tráfico de nuestro puerto y también, según parece, ocurrió lo propio en Reus.

Pero a poco, nos iremos quedando sin frutos y sin medios de producirlos. Bien se presenta el tiempo, bien.

La rebaja de una peseta por hectolitro de trigo para la importación, es tan risible que ha sido saludada por un alza en el precio de las harinas.

Los acaparadores van muy a gusto en el machito; no así el consumidor que va pagando el pan más caro cada día, únicamente para que se hagan ricos unos cuantos.

Dios haga que haya paciencia suficiente pues, en el caso contrario, vendrán a pagar los vidrios rotos los que ninguna culpa tendrán.

La pertinaz carencia de lluvias va tomando el carácter de verdadera calamidad. Los olivos que, este año, presentaban magnífico aspecto, no podrán florecer.

Otra de las magnas preocupaciones de nuestra agricultura es ya la probable falta de existencias de sulfato de cobre, producto en su mayoría extranjero. Asunto es ese que debería tratar seriamente el gobierno; quizás sea todavía tiempo.

Kapricoj de "Likvoro Esperanto" Elegantes caprichos de fina novedad. Simil caramelos, para obsequios.

En la Asamblea General celebrada por la Cámara oficial de la Propiedad Urbana, fueron designados por aclamación los señores siguientes para formar la Junta directiva.

Presidente, D. Felipe de Veciana; Vicepresidente 1.º, D. Rafael Baldrich; Vicepresidente 2.º, D. Juan Vilá; Secretario, D. Salvador Martí; Tesorero, D. Angel Rabadá; Archivero, D. Marcelino Inglés; Contador, D. Javier Bella; Vocal 1.º, D. Ignacio Rendé; Vocal 2.º, D. José Visiedo; Vocal 3.º, D. Juan Prats; Vocal 4.º, D. Antonio Musolas; Vocal 5.º, D. Pedro A. Mon; Vocal 6.º, D. Higinio Batet.

En atento besalamano nos participa nuestro distinguido amigo el Coronel de la Guardia civil D. Ildefonso Martínez Verdejo haberse posesionado del mando de este Tercio.

Agradecemos a tan digno y pundonoroso jefe su delicada atención.

Ha regresado de Barcelona, a donde se trasladó con el fin de tomar parte en las tareas del Congreso de prensa no diaria, nuestro amadísimo señor Arzobispo acompañado del canónigo Dr. D. Antonio Llovería, Director de *La Cruz*.

"Likvoro Esperanto" Riquísimo Nectar. Gran digestivo. Recomendado por varias eminencias.

LA MUNDIAL

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Domicilio: MADRID, Calle Zorrilla, núm. 11

Capital social: 1.000.000 de pesetas, suscrito. 250.000 pesetas, desembolsado.

Autorizada por RR. OO. de 8 de Julio de 1909 y 1 de Abril de 1912. Inscrita en el Ministerio de Fomento.

Efectuados los depósitos necesarios, conforme a la ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908.

Seguros mutuos de vida; supervivencia, previsión y ahorro; seguros de ganados, robo, hurto y extravío.—Muerte e inutilización.

Sucursal para Cataluña, Cortes, núm. 558, 1.º—BARCELONA

Autorizada la publicación por la Comisaría General de Seguros con fecha de 27 de Abril de 1912.

Representante en Tarragona: D. Celestino Salvadó, Conde Rius, 3. 2.º

CONSULTORIO de afecciones quirúrgicas

DEL PROFESOR

D. JOSÉ MARÍA GÜERRI

Médico Cirujano del Hospital del Sagrado Corazón de Barcelona. EN TARRAGONA, calle Puigdenpallas, 2, principal (frente al Cuár del Carro) todos los domingos de 9 a 12. EN BARCELONA, Rambla de Cataluña, 33, entresuelo, los días laborables de 3 a 5. Teléfono núm. 2695.



COMPañía SEVILLANA DE NAVEGACION A VAPOR

Vapores de la Compañía: Torre del Oro, Aznalfarache, Macarena, Ciérvana, Santa Ana, Sevilla, Giralda y San José

Salidas fijas y directas para los puertos de CETTE y MARSELLA

Próxima salida, miércoles 26 de Febrero por vapor

TORRE DEL ORO

Admite carga y pasajeros.—Para más informes dirigirse a D. José Vilar Tomás.—Tarragona.

EL MEJOR DE LOS ANISADOS

CONOCIDOS HASTA EL DÍA

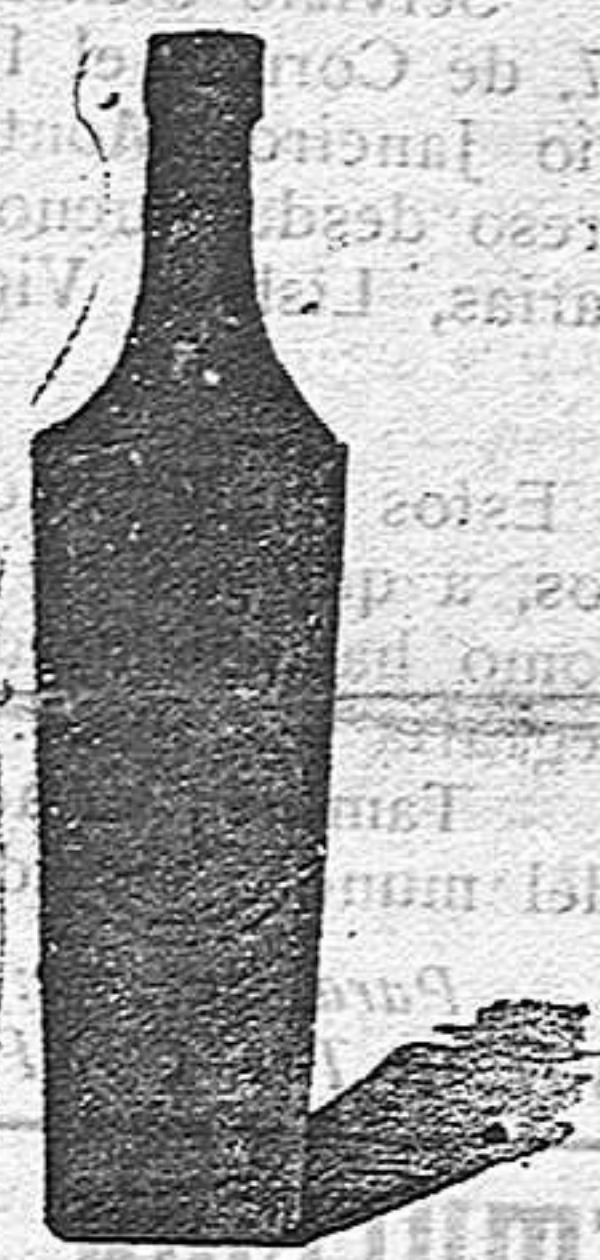
Por su exquisita elaboración

ANIS REQUENA

Fabricado por REQUENA É HIJOS

TARRAGONA

Pídase en todas partes.



FÁBRICA DE HIELO

"CARMEN"

Calle de San Pedro, 36 y 38

TARRAGONA



Servicio regular desde este puerto a los de Londres, Liverpool, Hamburgo, Amberes, Quebec, Montreal y Marsella, y eventual para New-York, Glasgow, Hull, Newcastle y Bristol por vapores de las Compañías:

Marítima de Barcelona, Robt. Mac Andrew & Co. de Londres, Adolff Deppe de Amberes, Cairns, Noble & Co. de Newcastle on Tyne, Vinuesa de Sevilla, Serra de Bilbao, La Flecha de id. y Tintoré de Barcelona.

Sobre fletes y demás informarán en Tarragona los Srs. Mac Andrews y Cia., Plaza de Olozaga, 12, pral.

Servicio regular de vapores entre España, Portugal, Francia, Noruega, Dinamarca, Alemania, Finlandia y Rusia

Linea Otto Thorsen de Ohristiania

Salidas mensuales para Noruega y Báltico.

Finska Angfartygs Aktiebolaget

Salidas cada 20 días para Oporto, Burdeos, La Rochelle, Havre y puertos Finlandeses.

Svenska Lloyd de Gothemburgo

Salidas bimensuales para Suecia, Dinamarca, Alemania y Rusia. Consignatarios BOADA HERMANOS.

SALÓN DE VENTAS

AL DÍA

Novedades para señora y niñas en Mercería.—Confecciones.—Peletería.—Sombreros.—Bisutería—etc., etc.

Gran surtido en PERFUMERÍA

Inmensa variedad en Bordados.—Se venden a piezas y a trozos. Precio fijo.—Ventas al contado.—Siempre nuevo.—Renovación continuamente.

Rambla de San Juan, 40, pral., 1.º.—TARRAGONA

Servicios de la Compañía Transatlántica

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

LINEA DE CUBA MEJICO

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana, y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Cumaná, Carúpano, Trinidad y puertos del Pacífico.

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena y Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, o sea: 6 enero, 3 febrero, 3 y 31 marzo, 28 abril, 26 mayo, 23 junio, 21 julio, 18 agosto, 15 septiembre, 13 octubre, 10 noviembre y 8 diciembre; para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, o sea: 26 enero, 23 febrero, 23 marzo, 20 abril, 18 mayo, 15 junio, 13 julio, 10 agosto, 7 septiembre, 5 octubre, 2 y 30 noviembre y 28 diciembre, para Singapore y demás escalas intermedias que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual saliendo de Bilbao y Santander el 16, de Gijón el 17, de Coruña el 18, de Vigo el 19, de Lisboa el 20 y de Cádiz el 23, para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 16 para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Para más informes dirigirse a su Agente en Tarragona D. JOSE VILAR TOMAS, Plaza de Olózaga, 12.

EMULSION NADAL

Mejor que Scott y similares: Única con 80 por 100 aceite bacalao todo asimilable. Usando aceite solo, se tolera mal y pierde vías intestinales.—Reconstituyente niños, adultos, viejos; consunción, convalecencias, clorosis, embarazo, lactancia, tisis, escrófulas, raquitismos, an. mia. Certifican eminentes Doctores. Colegios médicos y Farmacéuticos.

Medalla de oro. Exposición Hispano-Francesa. Zaragoza

JARABE HIPOFOSFITOS NADAL Tónico reconstituyente, estimulante. Hipofosfitos cal, estircina, hierro, manganeso, quinina, sosa, cuasina, neurostina (fósforo orgánico) FORMIATO SOSA.—Anemia cerebral, enfermedades medulares, astenia muscular; activa digestión, detiene caducidad orgánica.

Medalla de oro. Exposición Hispano-Francesa. Zaragoza

GLIMINA NADAL Antidiabético infalible de «Limas de mar».
GASTRODINA NADAL Elixir digestivo. Estómago e intestinos. Curación cierta.

TARRAGONA.-Mayor, 14

PASTELERÍA Y COLMADO "SARAH BERNHARDT"

DE LUIS RIOLA San Agustín, 19, TARRAGONA

Gran laboratorio de repostería y toda clase de pasteles para bodas, bautizos, etc.—Completo surtido en cajitas especiales para bombones.—Objetos de lujo, Champagnes, vino y licores del país y extranjeros.

CLINICA Y CONSULTORIO

para enfermedades de la mujer, vías urinarias, cirugía operatoria partos, ELECTROTERAPIA y análisis micro-químico de orinas y productos patológicos. Aplicación del 606 Sero Reacción de Wasserman.

BAJO LA DIRECCIÓN DEL

DOCTOR RABADÁ

Ex interno del Hospital de la Santa Cruz, ex Ayudante de la Policlínica del Dr. Fargas y Médico de las Casas de Socorro de Barcelona

Consulta de 10 a 12 y de 5 a 7.—Para los obreros: De 7 y media a 8 y media de la noche.—Gratis para los pobres: los lunes, miércoles y sábados de 12 y media a 1 y media.

Rambla de San Juan, 75, 1.º

Teléfono, 231.

Tarragona

PANIFICACIÓN

FORNS DE SANT ANTONI

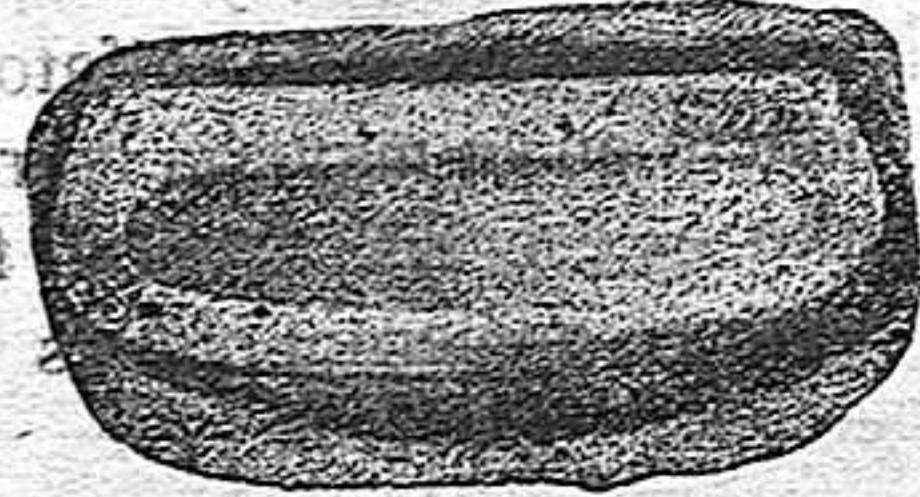
TODOS LOS DIAS PAN DE PRIMERA CALIDAD

Servicio a domicilio

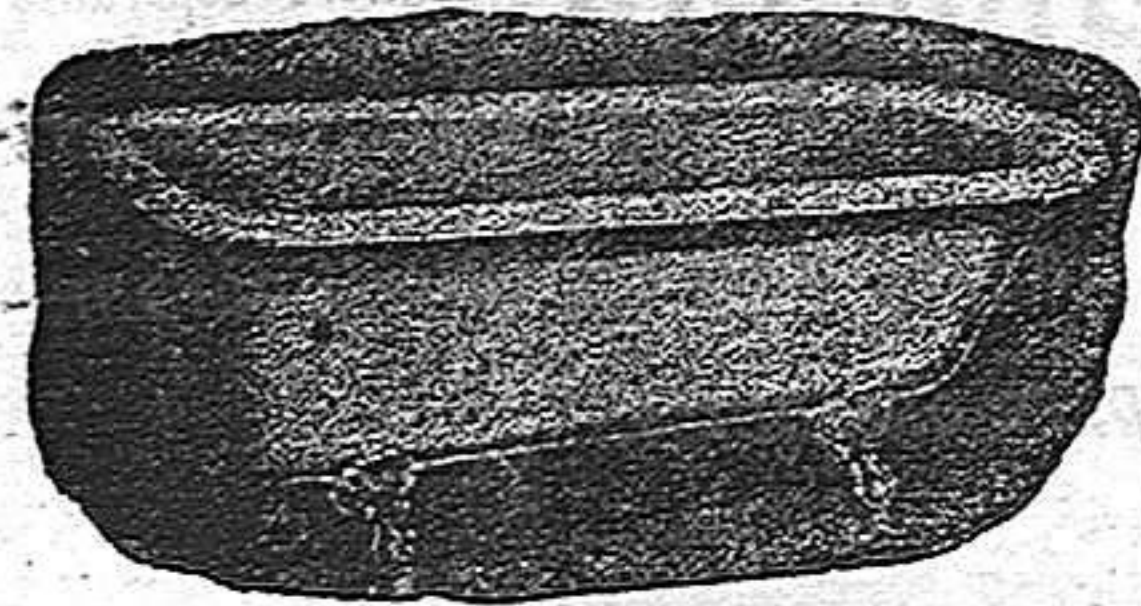
Pagos al contado

Rebolledo, 20, bis.—Puerto

VIDRIOS, METALES Y LOZA SANITARIA



LAVABOS

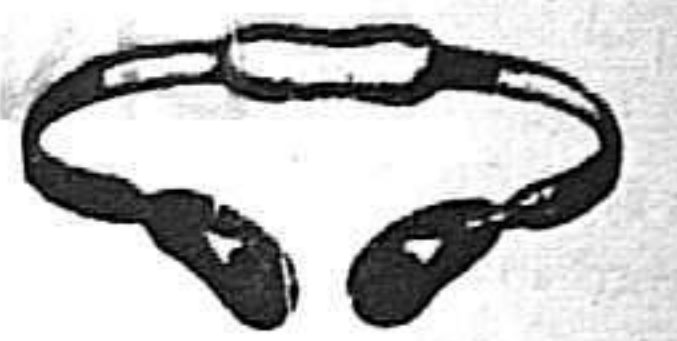


WATERS

BAÑERAS

Depósito: AGUSTÍN VIRGILI

TARRAGONA.—CALLE MARTÍ ARDEÑA, 6.—TARRAGONA



Fábrica de bragueros y de aparatos ortopédicos

HERNIADOS (trencats)

Muchos son los que venden bragueros, pero muy pocos saben construirlos.

Cuesta colocar un braguero, pero muchísimo cuesta construirlo, pues antes que colocarlo bien es indispensable saberlo construir, por que sin el ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirírsela de la colocación.

No dejarse llevar por esos colocadores de bragueros que desconociendo por completo su construcción anuncian la curación radical de las hernias.

El Braguero Articulado sistema MONTSERRAT el más práctico y moderno para la completa retención o curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean. Grandes existencias en bragueros de goma para niño. Especialidad en piernas, brazos artificiales. Fajas ventrales. Tirantes ortopédicos para corregir la curvatura de espaldas. Medias para varices. Apósitos antiépticos y todo lo concerniente a Cirugía y Ortopedia.

ANTONIO BUDESCA, recibe en VALLS todos los miércoles, Arrabal de San Antonio, 3, 1.º (Esquina Portal Nou.)

HORAS DE CONSULTA: de 9 a 1 de la mañana.

Los demás días en su establecimiento.

Casa Montserrat: Unión, 34 Tarragona